

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b> Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 1 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------



## **MANUAL DE PROCESO DE LA UNIDAD DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN**

**ENERO, 2026**

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 2 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	

## PRÓLOGO Y DERECHOS DE AUTOR

Este Documento es una creación propia de la Hospital General Docente de Calderón. La Unidad de Calidad es responsable del buen uso de este documento.

Los propósitos de esta creación responden a la estandarización y a la Gestión de Calidad del Hospital General Docente de Calderón.

*"Los autores y revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración/revisión de este documento" (aplica solo para documentos asistenciales)*

## FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Elaborado por:	Dr. Ángel Santillán MPH	Especialista en Medicina Interna	
	Mgs. Fanny Marisol Basantes	Responsable de la Gestión de Calidad	
Revisado por:	Dra. Daniela Alexandra Bravo	Coordinadora Técnica de Especialidades Clínicas	
	Dr. Julián Aníbal Carrero	Responsable de Gestión Clínico Quirúrgico	
	Dr. Milton Núñez Ortiz	Responsable de Gestión de Apoyo Terapéutico	
	Mgs. Carolina Caizaluisa Toapanta	Responsable de la Gestión de Enfermería	
Validado por:	Dra. Karen Pricila García	Dirección Médica Asistencial	
Aprobado por:	Dra. Dorys Malena Ortiz	Gerente General	

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b> Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 3 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

## CONTENIDO

1.	CARACTERIZACIÓN .....	4
2.	DEFINICIONES.....	7
3.	ALCANCE .....	8
4.	PROCESO .....	9
4.1	Diagrama de flujo.....	9
4.2	Descripción del Proceso.....	10
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	17
6.	CONTROL DE CAMBIOS.....	18
7.	ANEXOS .....	18

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b> Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 4 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

## 1. CARACTERIZACIÓN

<b>MACROPROCESO:</b>	Agregadores de Valor
<b>PROCESO:</b>	Sustantivos
<b>SUBPROCESO:</b>	Unidad de Salud Digital del Hospital General Docente de Calderón
<b>OBJETIVO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar la Unidad Salud Digital con el objetivo de brindar consulta médica a distancia a través de medios electrónicos entre un paciente y un médico que se encuentran en diferentes lugares geográficos y pueden interactuar en tiempo real con el fin de proporcionar asesoramiento diagnóstico o terapéutico.</li> <li>Realizar Tele-educación en temas médicos con los diferentes niveles de salud.</li> <li>Realizar Telemonitoreo de pacientes en las diferentes especialidades que se puedan aplicar.</li> <li>Implementar algoritmos de inteligencia artificial con el fin de desarrollar proyectos e iniciativas enmarcadas para mejorar el control y prevención en diferentes áreas y patologías de los procesos asistenciales.</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	<p><b>DESDE:</b> La captación del paciente para la atención de Telemedicina</p> <p><b>HASTA:</b> El alta del paciente por telemedicina, tele-educación realizada, telemonitoreo y algoritmo de inteligencia artificial.</p>
<b>PROVEEDORES:</b>	Pacientes del primer, segundo y tercer nivel de atención de la Red Pública de Salud.
<b>DISPARADOR</b>	Turno agendado
<b>INSUMOS:</b>	Infraestructura, tecnología, pantalla digital, plataforma de video conferencia, recurso humano, medicamentos y dispositivos médicos, suministros de oficina y mobiliario, otros requerentes para su implementación.
<b>PRODUCTOS/SERVICIOS</b>	Teleinterconsulta Tele-educación Telemonitoreo Inteligencia artificial aplicado en la salud
<b>CLIENTES INTERNOS</b>	Pacientes Identificados en el Hospital General Docente de Calderón y Pacientes Referidos del primer, segundo y tercer nivel de atención.
<b>CLIENTES EXTERNOS</b>	Red integral pública de salud
<b>POLÍTICAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el Acuerdo Ministerial Nro. 00044-2025 "Norma Técnica de Telesalud expedida el 14 de octubre del 2025, Ministerio de Salud Pública del Ecuador para una atención oportuna del paciente.</li> <li>Dar una atención enfocada en la Política Nacional de Transformación Digital del Sector Salud 2024-2034, Ministerio Salud Pública del Ecuador.</li> </ul>

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001	
	Versión: 001	
	Página 5 de	
	Fecha de aprobación: 13/01/2026	

<b>CONTROLES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la Agenda Digital de Salud 2023-2027, Ministerio de Salud Pública del Ecuador como normativa institucional para la atención del paciente.</li> <li>• Constitución de la República del Ecuador.</li> <li>• Ley Orgánica de la Salud.</li> <li>• Modelo de Atención Integral de Salud.</li> <li>• Norma de Referencia y Contra referencia de Pacientes</li> <li>• Normas, Guías y Protocolos de Consulta Externa por especialidades</li> <li>• Normas del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH/SIDA.</li> <li>• Normas de vigilancia Epidemiológica.</li> <li>• Normas para la realización de procedimientos de cirugía dermatológica, oftalmología, traumatología, cirugía plástica, cirugía general, pie diabético, procedimiento de curación de heridas avanzadas, otorrinolaringología, periodoncia, cirugía vascular y cirugía maxilofacial en base a sus necesidades.</li> <li>• Normas para la realización de ecocardiografía y electrocardiografía</li> <li>• Normas para la realización de ecocardiografía vascular, ginecológica y urológica</li> </ul>		
<b>RECURSOS:</b>	<b>TALENTO HUMANO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos Especialistas de las siguientes especialidades: Ginecología, Psiquiatría, Neurología, Endocrinología, Gastroenterología, Medicina Interna, Urología, Hematología, Dermatología, Cardiología, Cirugía Vascular, Geriatría, Genética, Neumología, Psicología, Licenciadas/os en Enfermería, rehabilitación-nutrición-psicología (equipo de soporte hospitalario de cuidados paliativos).</li> </ul>	
	<b>MATERIALES:</b>	Medicamentos/dispositivos médicos	
	<b>Bienes</b>	Pantalla digital	
	<b>BIENES INMUEBLES</b>	Mobiliario: escritorio, silla giratoria, mesa porta equipo, otros.	
	<b>TECNOLÓGICOS:</b>	Computadora, cámaras, Smart Tv, Acceso a Red De Internet e Intranet, impresora, sistema operativo para historia electrónico, plataforma de videoconferencia.	
	<b>FINANCIERO:</b>	Presupuesto para medicamentos según el cuadro básico, dispositivos médicos, otros.	
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO Y EFICACIA</b>	<b>Nombre:</b> Porcentaje de Teleinterconsultas de especialidad	<b>Frecuencia:</b> Mensual	<b>Forma de cálculo:</b> Número de teleinterconsultas realizadas por

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b> Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 6 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

			especialidad/ Número de teleinterconsultas programadas x 100
Porcentaje de cumplimiento	Mensual	Número de atenciones canceladas/ Número de atenciones planificadas x 100	Número de atenciones canceladas/ Número de atenciones planificadas x 100
Porcentaje de tele-educación por especialidad	Mensual	Número de tele-educación realizadas / Número de tele-educación programadas x 100	Número de tele-educación realizadas / Número de tele-educación programadas x 100
Porcentaje de pacientes en telemonitoreo	Mensual	Número de pacientes con telemonitoreo continuo/Número de pacientes programados X 100	Número de pacientes con telemonitoreo continuo/Número de pacientes programados X 100
Porcentaje de atenciones con capacidad resolutiva	Mensual	Número de casos resueltos por teleinterconsultas realizadas / Número de casos planificados teleinterconsultas programadas x 100	Número de casos resueltos por teleinterconsultas realizadas / Número de casos planificados teleinterconsultas programadas x 100
Porcentaje de ahorro directo	Mensual	Costo promedio traslado x Número de teleinterconsultas	Costo promedio traslado x Número de teleinterconsultas
Porcentaje de costo efectividad	Mensual	Costo total de la telemedicina / Número de casos resuelto x100	Costo total de la telemedicina / Número de casos resuelto x100
Porcentaje de satisfacción	Mensual	Número de pacientes satisfechos con atención / Número total de pacientes atendido.	Número de pacientes satisfechos con atención / Número total de pacientes atendido.
Porcentaje de algoritmos aplicados en la institución	Mensual	Número de proyectos alcanzados/ Número de proyectos planificados x100	Número de proyectos alcanzados/ Número de proyectos planificados x100

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 7 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	

## 2. DEFINICIONES

**Proceso:** Se define como “conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (1).

**Historia Clínica Física:** Es un documento legal, para el reconocimiento forense o arbitrajes penales, por lo cual tiene que ser veraz, escrito con claridad con las anotaciones pertinentes al examen, diagnóstico, plan de tratamiento especificado, las posibles complicaciones y variaciones, y las indicaciones que debe seguir el paciente para lograr el resultado previsto (2).

**Historia Clínica electrónica:** Es el registro unificado y personal, multimedia, en el que se archiva en soporte electrónico toda la información referente al paciente y a su atención. Es accesible, con las limitaciones apropiadas, en todos los casos en los que se precisa asistencia clínica (urgencias, atención primaria, especialidades, ingresos hospitalarios y demás). (3)

**Agenda:** Se denomina el programa que contiene, ordenadamente, un conjunto de temas, tareas o actividades para su realización en un periodo de tiempo determinado. Como tal, la palabra proviene del latín agenda, que significa ‘cosas que se han de hacer. Por lo general, el documento está identificado con los días del año, y poseen, además, un calendario y una lista de contactos telefónicos y direcciones (4).

**Turno:** Se trata de un cierto orden que permite organizar el desarrollo de una actividad. Los turnos marcan cómo se sucederán los clientes, consumidores, usuarios, etc. para ser atendidos. Lo que ofrece un turno, en definitiva, es una oportunidad para realizar algo (5).

**Cita médica:** Encuentro previamente acordado entre dos o más personas en una fecha, hora y lugar determinados. Ejemplo cita odontológica (6).

**Sistema MD-SOS:** Sistema Medico Integral MDSOS (7).

**Cita confirmada:** Corroborar la asistencia de un paciente. (6).

**Referencia:** Es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de salud, a otro prestador para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el nivel de resolución, dé respuesta a las necesidades de salud (8).

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 8 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	

**Motivo de Consulta:** Es la expresión del paciente por la que solicita atención sanitaria al médico (9).

**Anamnesis:** Es el término empleado para referirse a los conocimientos y habilidades de la semiología clínica, es decir, para referirse a la información proporcionada por el propio paciente al profesional sanitario durante una entrevista clínica, con el fin de incorporar dicha información en la historia clínica (9).

**Examen Físico:** Es el conjunto de procedimientos o habilidades de la ciencia de la semiológica, que realiza el médico o el personal de enfermería al paciente después de una correcta entrevista clínica. El examen físico se divide en inspección, palpación, percusión y auscultación, como regla general, el examen físico debe ser realizado en un ambiente adecuado, con buena iluminación, temperatura agradable, y silencioso (9).

**TELECONSULTA:** Es la consulta médica a través de las tecnologías de la información y la comunicación que la realiza un tele especialista de ubicación remota para un paciente específico (10).

**TELEINTERCONSULTA:** Es la teleconsulta que realiza un profesional de tele consultante (de un establecimiento de salud) a un profesional tele consultor (de otro establecimiento) para diagnóstico o tratamiento de un paciente (10).

### 3. ALCANCE

El presente proceso pretende dar inicio con la captación de pacientes para atención mediante la salud digital referidos de los diferentes niveles de atención hasta el alta mediante seguimiento por la atención remoto virtual de atenciones subsecuentes en las instituciones que le corresponde.



# **MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN**

Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001

Versión: 001

Página 9 de

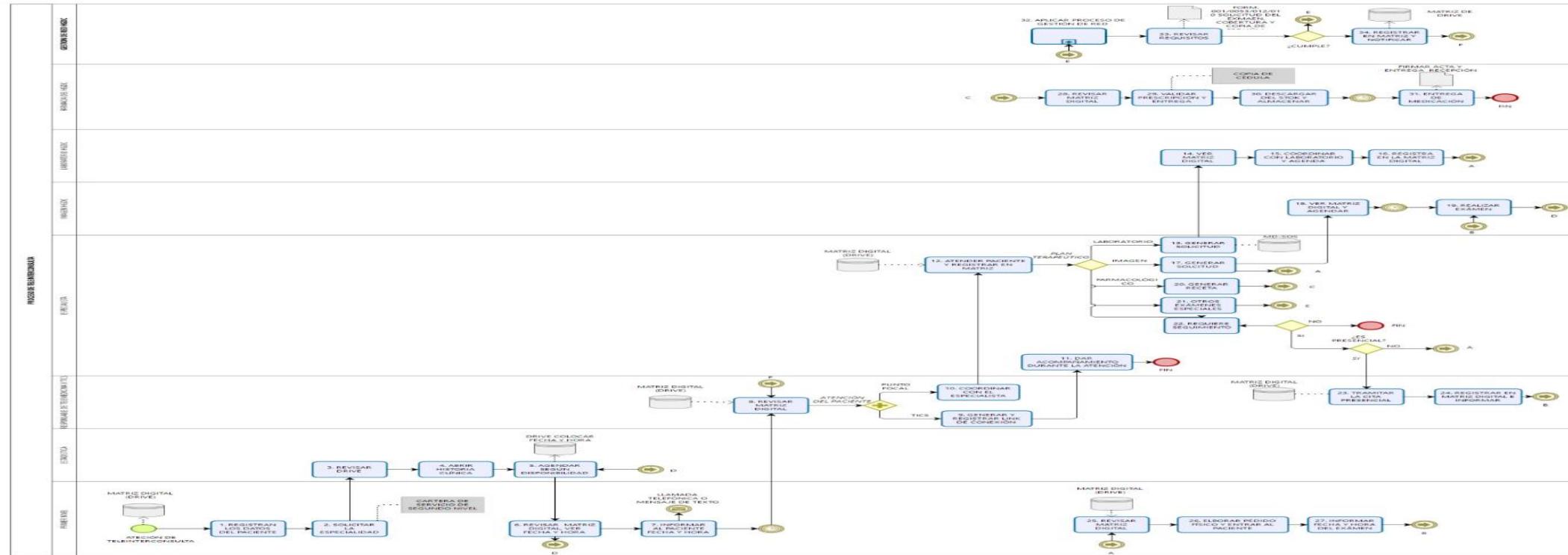
Fecha de aprobación: 13/01/2026

Fecha de vigencia:13/01/2028

Ministerio de Salud Pública  
Hospital General Docente de Calderón

## **4. PROCESO**

## 4.1. Diagrama de flujo



**Dirección:** Av. Cap. Geovanny Calles y Derby, vía a Marianas  
**Código postal:** 170201 / Quito-Ecuador  
**Teléfono:** +593-2 3952 700  
[www.hgdc.gob.ec](http://www.hgdc.gob.ec)

**EL NUEVO  
ECUADOR** //

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 10 de	
	Fecha de aprobación: 13/01/2026	
	Fecha de vigencia: 13/01/2028	

#### 4.1 Descripción del Proceso

No de Actividad	Interviniente	Actividades realizadas	Recursos
	<b>DISPARADOR</b>	Paciente que requiere atención en el segundo nivel por teleconsulta determina el primer nivel	Paciente que requiere segundo nivel
1	<b>MÉDICO DEL PRIMER NIVEL</b>	<p><b>REGISTAN LOS DATOS DEL PACIENTE</b></p> <p>Paciente que requiere atención de segundo nivel por teleinterconsulta en el Hospital de Calderón según su cartera.</p> <p>Se registra en la matriz digital (drive) los datos de los pacientes</p> <p><b>Pasa a la actividad 2</b></p>	Matriz digital
2	<b>MÉDICO DEL PRIMER NIVEL</b>	<p><b>SOLICITAR LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Registra en el sistema digital en la matriz (drive) los datos de los pacientes y solicitar a la especialidad según la cartera de servicios de HGDC</p> <p><b>Pasa a la actividad 3</b></p>	Matriz digital
3	<b>ESTADÍSTICA</b>	<p><b>REVISAR DRIVE</b></p> <p>Revisar la matriz digital (drive)</p> <p><b>Pasa a la actividad 4</b></p>	Matriz digital
4	<b>ESTADÍSTICA</b>	<p><b>ABRIR HISTORIA CLÍNICA</b></p> <p>Aperturar la historia clínica según los datos registrados en matriz digital</p>	sistema digital de HCL y/o formularios

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 11 de	
	Fecha de aprobación: 13/01/2026	
	Fecha de vigencia: 13/01/2028	

		<b>Pasa a la actividad 5</b>	
5	<b>ESTADÍSTICA</b>	<b>AGENDAR SEGÚN DISPONIBILIDAD</b> Estadística agendará la cita según horario de teleinterconsulta. Registrar en matriz drive la fecha y la hora de la cita. <b>Pasa a la actividad 6</b>	SISTEMA MD-SOS Y MATRIZ DIGITAL
6	<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>REVISAR MATRIZ DIGITAL, VER FECHA Y HORA</b> Revisar matriz digital y ver la fecha y la hora de la teleinterconsulta del paciente. <b>Pasa a la actividad 7</b>	Matriz digital
7	<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>INFORMAR AL PACIENTE FECHA Y HORA</b> Informa al paciente la fecha y hora de la teleinterconsulta, mediante llamada telefónica o mensaje de texto. <b>Pasa a la actividad 8</b>	Llamada telefónica o mensaje de texto
8	<b>RESPONSABLE DE TELEMEDICINA</b>	<b>REVISAR MATRIZ DIGITAL</b> El Punto focal de Telemedicina revisará la matriz digital y coordinada según la especialidad que corresponda. <b>Pasa a la actividad 9</b>	Matriz digital
9	<b>RESPONSABLE DE TELEMEDICINA</b>	<b>GENERAR Y REGISTRAR LINK DE CONEXIÓN</b> Comunica a TICS para generar link de conexión correspondiente.	Generación del link de conexión

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 12 de	
	Fecha de aprobación: 13/01/2026	
	Fecha de vigencia: 13/01/2028	

		Pasa a la actividad 10	
<b>10</b>	<b>RESPONSABLE DE TELEMEDICINA</b>	<p><b>COORDINAR CON EL ESPECIALISTA</b></p> <p>Coordinar según disponibilidad con el especialista la fecha y hora de atención de teleinterconsulta.</p> <p><b>Pasa a la actividad 11</b></p>	NA
<b>11</b>	<b>TICS</b>	<p><b>DAR ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ATENCIÓN</b></p> <p>Tics brindará acompañamiento durante la atención al especialista médico.</p> <p><b>Fin</b></p>	NA
<b>12</b>	<b>MEDICO ESPECIALISTA</b>	<p><b>ATENDER PACIENTE Y REGISTRAR EN MATRIZ</b></p> <p>Médico ingresa al Sistema digital de HCL para atención de teleinterconsulta y registrar en matriz drive</p> <p><b>Pasa a la actividad 13</b></p>	Sistema digital de HCL y Matriz drive
<b>13</b>	<b>MEDICO ESPECIALISTA</b>	<p><b>GENERAR SOLICITUD</b></p> <p>Genera la solicitud de laboratorio en el Sistema digital de HCL y registra en la matriz digital drive.</p> <p><b>Pasa a la actividad 14</b></p>	Sistema digital de HCL y Matriz digital
<b>14</b>	<b>LABORATORIO</b>	<b>VER MATRIZ DIGITAL</b>  Revisa la matriz digital de telemedicina y verifica la solicitud	Matriz digital

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 13 de	
	Fecha de aprobación: 13/01/2026	
	Fecha de vigencia: 13/01/2028	

		de la especialista generada.  <b>Pasa a la actividad 15</b>	
15	<b>LABORATORIO</b>	<b>COORDINAR CON LABORATORIO Y AGENDA</b>  Agendar Sistema digital de laboratorio pedido de teleinterconsulta  <b>Pasa a la actividad 16</b>	Sistema digital de laboratorio
16	<b>LABORATORIO</b>	<b>REGISTRA EN LA MATRIZ DIGITAL</b>  Registra la cita agendada en la matriz digital.  <b>Pasa a la actividad A y continua con el proceso</b>	Matriz digital
17	<b>MÉDICO ESPECIALISTA</b>	<b>GENERA SOLICITUD</b>  Genera la solicitud de imagen en el sistema digital de HCL.  <b>Pasa a la actividad 18</b>	Sistema digital de HCL
18	<b>IMAGEN</b>	<b>VER MATRIZ DIGITAL Y AGENDAR</b>  Verificar la generación de pedido realiza por el especialista y agenda en el sistema institucional.  <b>Pasa a la actividad 19</b>	Matriz digital
19	<b>IMAGEN</b>	<b>REALIZAR EXAMEN</b>  Registrar en matriz digital con fecha y hora del paciente.  <b>Pasa a la actividad B y D y continua con el proceso</b>	Matriz digital

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 14 de	
	Fecha de aprobación: 13/01/2026	
	Fecha de vigencia: 13/01/2028	

<b>20</b>	<b>MÉDICO ESPECIALISTA</b>	<p><b>GENERAR RECETA</b></p> <p>Médico especialista genera la receta</p> <p><b>Pasa a la actividad C y continua con el proceso</b></p>	Formulario de receta
<b>21</b>	<b>MÉDICO ESPECIALISTA</b>	<p><b>OTROS EXÁMENES ESPECIALES</b></p> <p>Médico especialista genera otros exámenes especiales en el sistema institucional.</p> <p><b>Pasa a la actividad E y continua con el proceso</b></p>	Formulario 053 Pedido de examen Hoja de datos 001 y coberturas.
<b>22</b>	<b>MÉDICO ESPECIALISTA</b>	<p><b>REQUIERE SEGUIMIENTO</b></p> <p>Especialista verifica si requiere Seguimiento.</p> <p>NO, requiere Fin</p> <p>Sí, requiere verifica:</p> <p>Es presencial? NO</p> <p><b>Pasa a la actividad A y continua con el proceso</b></p> <p>Es presencial? SI</p> <p><b>Pasa a la actividad 23</b></p>	
<b>23</b>	<b>RESPONSABLE DE TELEMEDICINA</b>	<p><b>TRAMITAR LA CITA PRESENCIAL</b></p> <p>Verificar la necesidad de atención presencial y tramita con admisiones según disponibilidad médica.</p> <p><b>Pase a la actividad 24</b></p>	Sistema digital institucional

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 15 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

24	<b>RESPONSABLE DE TELEMEDICINA</b>	<b>REGISTRAR EN LA MATRIZ DIGITAL E INFORMAR</b>  Registra en matriz digital la cita presencial e informar al primer nivel.  <b>Pase a la actividad B</b>	Matriz digital
25	<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>REVISAR LA MATRIZ DIGITAL</b>  Médico responsable de la atención del paciente revisar la matriz digital y verifica la fecha y hora de atención e informa al paciente.  <b>Pase a la actividad 26</b>	Matriz digital
26	<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>ELABORAR EL PEDIDO FÍSICO Y ENTREGAR AL PACIENTE</b>  Primer nivel elabora el pedido de solicitud físico y entregar al paciente.  <b>Pase a la actividad 27</b>	<b>Formulario físico</b>
27	<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>INFORMAR FECHA Y HORA DEL EXAMEN</b>  Primer nivel Informa fecha y hora del examen al paciente mediante llamada telefónica y/o mensaje de texto.  <b>Pase a la actividad B y continua con el proceso</b>	<b>NA</b>
28	<b>FARMACIA</b>	<b>REGISTRAR MATRIZ DIGITAL</b>  Revisar matriz digital las recetas emitidas por el especialista.  <b>Pase a la actividad 29</b>	<b>Formulario de receta</b>

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 16 de	
	Fecha de aprobación: 13/01/2026	
	Fecha de vigencia: 13/01/2028	

<b>29</b>	<b>FARMACIA</b>	<b>VALIDAR PRESCRIPCIÓN Y ENTREGA</b> Validar prescripción de medicación con copia de cédula <b>Pase a la actividad 30</b>	<b>Formulario de descargo</b>
<b>30</b>	<b>FARMACIA</b>	<b>DESCARGAR DEL STOCK Y ALAMACENAR</b> Descarga del stock la medicación y almacena hasta el retiro del paciente. <b>Pase a la actividad 31</b>	Sistema digital de farmacia
<b>31</b>	<b>FARMACIA</b>	<b>ENTREGA DE MEDICACIÓN</b> Entrega de medicación con firma de acta y entrega a recepción <b>Fin</b>	Receta y acta entrega recepción
<b>32</b>	<b>GESTIÓN DE RED</b>	<b>APLICAR PROCESO DE GESTIÓN DE RED</b> Aplica proceso de gestión de red y gestiona la solicitud. <b>Pase a la actividad 33</b>	Formulario 053
<b>33</b>	<b>GESTIÓN DE RED</b>	<b>REVISAR REQUISITOS</b> Revisa los requisitos requeridos para gestionar la solicitud. Sí cumple: <b>Pasa a la actividad 34</b> No cumple: <b>Pasa a la actividad D y continua con el proceso</b>	Formulario 053 Hoja 001 Hoja 012 Solicitud de examen, cobertura y copia de cédula
<b>34</b>	<b>GESTIÓN DE RED</b>	<b>REGISTRAR EN MATRIZ Y NOTIFICAR</b> Registra en matriz digital y notifica Pase a la actividad F y continua con el proceso.	Matriz digital

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 17 de Fecha de aprobación: 13/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2028	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. International Organization for Standardization. ISO 9000:2015. *Quality management systems – Fundamentals and vocabulary*. Geneva: ISO; 2015.
2. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Norma técnica para la gestión de la historia clínica. Quito: MSP; 2012.
3. World Health Organization. *Electronic health records: manual for developing countries*. Geneva: WHO Press; 2006.
4. Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 23<sup>a</sup> ed. Madrid: RAE; 2023. Disponible en: <https://www.rae.es>
5. Organización Panamericana de la Salud. *Gestión de servicios de salud*. Washington (DC): OPS; 2011.
6. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Normativa para el agendamiento y gestión de citas médicas en los establecimientos de salud. Quito: MSP; 2019.
7. Sistema Médico Integral MD-SOS. Documentación técnica del sistema MD-SOS. Manual interno institucional; 2024.
8. World Health Organization. *Referral systems: improving continuity of care*. Geneva: WHO Press; 2015.
9. Argente J, Álvarez A. *Semiología médica y propedéutica clínica*. 2<sup>a</sup> ed. Barcelona: Elsevier España; 2018.
10. Organización Panamericana de la Salud. *Marco de implementación de servicios de telesalud*. Washington (DC): OPS; 2016.
11. Ministerio de Salud de Perú, Norma Técnica de Salud en Telesalud, Editorial Súper Gráfica E.I.R.L., Lima – Perú, 2009.
12. Ministerio de Salud Pública Ecuador. Norma Técnica de Telesalud. Acuerdo Ministerial N.<sup>o</sup> 00044-2025. Registro Oficial N.<sup>o</sup> 153 (II Suplemento). Quito; 28 oct 2025.
13. Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador. Agenda de Transformación Digital del Ecuador 2022-2025. Acuerdo N.<sup>o</sup> MINTEL-MINTEL-2022-0022. Quito: Gobierno de la República del Ecuador; 2022
14. Organización Panamericana de la Salud. Marco de Implementación de un Servicio de Telemedicina. Washington, D.C.: OPS/OMS; 2016.
15. Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Agenda de transformación digital del Ecuador 2022–2025. Acuerdo N.<sup>o</sup> MINTEL-MINTEL-2022-0022. Quito: Gobierno de la República del Ecuador; 2022.

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESO DE SALUD DIGITAL DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-MPRO-SD-001 Versión: 001 Página 18 de	
	Fecha de aprobación: 13/01/2026	
	Fecha de vigencia: 13/01/2028	

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Sección que cambia	Versión
13/01/2026	Documento nuevo	N/A	001

## 7. ANEXOS

### 7.1. Link de formularios del MSP vigentes